

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****89****MADRID NÚMERO 5**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA JOSÉ VILLAGRÁN MORIANA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 67/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA EVA MARÍA BRAVO GARCÍA frente a FOGASA y REPARACIONES EUROMICRO, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución: Número resolución: 128/2021.

DECRETO

En Madrid, a 23 de febrero de 2021.

PARTE DISPOSITIVA

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 27.837,91 euros de principal más 1391 euros y 2.783 euros presupuestados para intereses y costas., se declara la insolvencia provisional del ejecutado REPARACIONES EUROMICRO, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL sin necesidad de previa solicitud.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DOÑA MARÍA JOSÉ VILLAGRÁN MORIANA

Y para que sirva de notificación en legal forma a REPARACIONES EUROMICRO, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 23 de febrero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.985/21)

